Jueves 2 de Setiembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 6--Núm. 1468

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR, CALLE DEL CERRITO NÚM. 68, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DEMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . . 10.50
Por un año . . . 20
El número suelto 40 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion. Pagarán el precio de 11 pesos por columna.

ALMANAQUE.
SETIEMBRE—2.
Santos Antolin mártir y Estevan rey.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Paysandú y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueada.
La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES.
El América sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La «Soberanía Popular.»

Este apreciable é ilustrado colega, que durante los últimos tiempos tanto ha cooperado á la propaganda de los principios y á la dilucidacion de las cuestiones públicas bajo el criterio elevado de las conveniencias generales, anuncia en el número de ayer su desaparicion inmediata de la escena política.

Con verdadero pesar vemos que ese compañero de causa abandona el campo de la eterna lucha por el bien.

Se comprende bien que no es la fé ni el ánimo lo que ha faltado á los redactores y colaboradores asiduos de la *Soberanía Popular*.

Templados en el fuego del patriotismo, y avezados á las fatigas de la lucha, no retrocederian ante la perspectiva de la mas viva y encarnizada batalla, aunque el éxito probable fuese una de esas derrotas que si ennoblecen el propósito de la virtud con la purificacion de la desgracia, tambien empequeñecen el espíritu con el desaliento de las grandes decepciones.

Pero no es esa la perspectiva que hoy divisa á su frente la propaganda de los principios, la propaganda de la verdad.

Calmadas las pasiones, ya las ideas recobran su primacía natural; caidos ó desprestijiados los ídolos personales, ya las instituciones son objeto de la nueva relijion y el nuevo culto; aleccionado por los males y trastornos de una época turbulenta y arbitraria, el pueblo busca con anhelo el advenimiento de una era de paz, de libertad y de progreso.

Las grandes batallas han concluido; apenas si es preciso sostener combates singulares con enemigos aislados que permanecen en el campo, ignorando por inconcebible ceguedad la derrota y la desercion de su bandera.

La Soberanía Popular desaparece, cuando recien iban á recojerse los frutos de la victoria.

A los obstáculos que encuentra toda empresa nueva, y á la especialidad de la situacion económica del país, obstáculos y especialidad que no han podido vencer por el momento ni la ilustracion de los escritores, ni la firmeza de las doctrinas de la *Soberanía Popular*, se debe sin duda la desaparicion de nuestro colega.

Esos pequeños contratiempos materiales que pueden mortificar y desencantar á los pobres de espíritu, ningun valor tendrán para los que fundaron y sostenian la importante publicacion que acaba de cesar.

La *Soberanía Popular* deja escrito su nombre en el apostolado de la prensa liberal é independiente — esa es su gloria.

Por otra parte, no todos los escritores que la favorecian con su colaboracion, han de encerrarse nuevamente en el silencio, que á menudo para los publicistas es la abstencion del egoismo.

Si, como no lo dudamos, ellos han de seguir con mirada anhelante el giro de los sucesos públicos, deseando siempre llevar á los destinos del país la influencia de su conviccion honrada, no será un diario lo que falte á la manifestacion de sus ideas.

El Siglo se honrará en todo caso al ver sus columnas utilizadas para la prosecucion inteligente de las ideas y aspiraciones que ha representado *La Soberanía Popular*, durante el corto pero laborioso período de su existencia.

La administracion de justicia.

Diversas cuestiones de alto interés, ardientes polémicas á que no puede sustraerse siempre el periodista, han alejado hasta ahora nuestra atencion de la administracion de Justicia; pero no ha habido de nuestra parte el propósito deliberado de esquivar las cuestiones referente á ramo tan importante de la administracion pública, porque en nuestra calidad de abogados nos convenga no enemistarnos con los jueces segun algunos creen, ó porque apreciamos y consideramos á las personas que desempeñan las principales magistraturas, segun otros lo dan á entender.

La administracion de justicia, forzoso es decirlo, empeora cada dia, por que si bien sobra ilustracion á la mayor parte de los jueces y hay rectitud en todos, hay un abandono completo, una morosidad asombrosa en el despacho de los asuntos que son llamados á decidir; abandono y morosidad que hacen preferible en la mayor parte de los casos, abandonar la defensa de su derecho, que verse condenado á vivir eternamente en los Tribunales de Justicia.

Basta decir que hay causa en primera instancia que espera sentencia desde hace tres y cuatro años, y que suben autos al Superior Tribunal en apelacion de artículos insignificantes, que no bajan hasta despues de seis, ocho meses, y un año de injustificable demora.

Asi administrada la justicia, no responde á las exigencias del órden público, á la tranquilidad y á la paz de las familias y de los ciudadanos, por mas que haya rectitud y competencia en los jueces.

La administracion de justicia debe ser breve y eficaz, pues que nada hay mas perjudicial y mas injusto que el que tiene derecho y razon, esté privado por años consecutivos de lo que le pertenece ó se le debe.

Nuestras leyes señalan cuarenta dias á los jueces para dictar sentencia definitiva so pena de poder ser recusados; causas hay que no se sentencian en cuarenta meses, y artículos en veinte, y sin embargo nadie hace uso del remedio de la recusacion, porque el mal es general y el nuevo Juez somete una vez mas al penitente á otros cuarenta meses de espera.

Tal situacion debe cesar.

Los jueces todos deben proponerse con cualquier sacrificio colocarse en las condiciones de la ley, los primeros los que constituyen el Superior Tribunal de Justicia para que les sea lícito entonces en virtud de las facultades correccionales que les corresponden, exigir é imponer á sus subalternos el cumplimiento de sus deberes.

De otro modo, va á llegar un momento en que la opinion pública se preocupará con preferencia de este asunto y hará cargos y reproches tan severos como motivados.

Hoy es el Juzgado Ordinario el blanco de los tiros certeros y justificados de algunos procuradores y mañana serán los demas juzgados que mas ó menos dan lugar á cargos muy serios y muy graves.

Damos en seguida el artículo que sobre el Juzgado Ordinario se nos remite.

Sr. Director de *El Siglo*:

Como no es posible consentir por mas tiempo el escándalo que todos los dias se reproduce en el Juzgado Ordinario de la Capital, sin llamar sobre él la atencion preferente de quien corresponda, nos vamos á permitir decir al respecto dos palabras, mientras vd., señor Director, rompe el silencio que ha guardado, sin duda por sus numerosas atenciones, y no porque ignore todo lo que en aquella oficina pasa, pues la independencia y claridad con que vd. ha tratado y trata todas las cuestiones de interés general, nos asegura que al influjo de su [illegible] se habria conseguido ya sobre la mejora de ese ramo de la administracion de Justicia.

Desde luego anticipamos que no nos mueve ningun interés ni prevencion personal, sino solo el deseo de provocar algun paso, alguna medida que salve á la numerosa clientela de aquel Juzgado del caos á que se vé condenada, sufriendo perjuicios reales é injusticias descomunales, en vez de la reparacion y de la justicia que va buscando. El asunto es, pues, de verdadero interés público, y aunque no haremos mas que enunciar algunos tópicos, es de esperar que las columnas editoriales de *El Siglo*, se preocupen de la cosa y la traten con el empeño y decision que se merece.

Nadie ignora que el Juzgado Ordinario, es uno de los mas importantes de la capital, por la multitud indefinida de cuestiones á que se estiende su jurisdiccion propia, ó la que le corresponde como Tribunal de apelacion en los asuntos de los Juzgados de Paz, sobre cuyos procedimientos y competencia en general, tambien habria mucho y mucho que decir.

Nadie ignora tampoco, que, en casi todos esos pleitos, se trata de la fortuna de uno ó mas litigantes, aunque él no represente arriba de mil pesos, y que nada, nada tienen de complicadas, sino que pecan por sencillas y claras las cuestiones que envuelven en su principio.

Sin embargo, antes de un mes de estar iniciada una demanda, ó de haber subido en apelacion un espediente de cualquier Juzgado de Paz, ya cuenta tantas complicaciones é irregularidades, que se necesita un talento especial, para desenmarañarlas;—y esto, suponiendo que su principio sea feliz, es decir, que merezca ser proveido con prontitud, y suponiendo que ese mismo proveido no sea, ó una alcaldada gefe, ó un nombramiento de asesor, que es lo menos malo que suele hacerse al comienzo, para que las partes empiecen á preparar su bolsillo.

Despues vienen las notificaciones y demas diligencias que son consiguientes á la tramitacion, sea ordinaria ó ejecutiva; y entonces tiene que ver y que admirar aquella oficina! Los meses se suceden, corren por todas las mesas y rincones las actuaciones, ó en forma de rollos andan en manos del notificador, despues de marcadas con borrones, testaduras y notas inútiles, y al fin dan con uno de los litigantes; pasa otra série de sucesos parecidos, y se notifica al otro, subiendo los autos al despacho, ó yendo á poder de una de las partes, despues que ha hecho veinte viajes en busca de ellos, cargando el asesor, si lo hay, con la culpa de la demora.

Si se observa la estacion mas delicada del juicio, la prueba, puede calcularse lo que será de ellas teniendo presente que en un dia entero solo se ha podido hacer declarar tres testigos, y que para llegar á esto se ha vencido en las diligencias de proveido, notificaciones, notas, enmendaturas etc. etc.; la mitad ó las dos terceras partes del término probatorio, durante el que van los testigos, esperan largas horas, se fastidian y se retiran porque el actuario está ocupado!

Y no se crea que esto procede de que el Alcalde sea un *lego*, aunque esta circunstancia contribuye mucho á ese desquicio completo, circunstancia que desaparecerá cuando el pueblo (mientras no se modifique ó se reglamente de otro modo la administracion de justicia) se convenza de la necesidad de llevar allí un Letrado por el mismo medio legítimo de la eleccion con que se lleva á un lego, procede aquello de muchas cosas y entre otras de las siguientes.

El Escribano Latorre habrá sido muy bueno en su tiempo, y hoy mismo no le negamos su probidad; pero con esto solo no se hace nada, es preciso actividad, inteligencia y buen criterio para el manejo de una oficina tan recargada de trabajo y tan llena de dependientes inútiles muchos de ellos; y el Escribano Latorre, con muy buena voluntad y deseo, no está hoy, por su decrepitud, en situacion de responder como corresponde a su puesto, fuera de los escándalos que allí se suceden, debido á que cualquier litigante exasperado con tanto abandono y tanto desórden, veja ó insulta sus canas, con ofensa de la dignidad del Juzgado mismo.

A este respecto habria materia para episodios célebres, pero no es de nuestro propósito, y señalamos el punto como que puede justificarse por sin número de testimonios.

Si pues, el Escribano Latorre está fuera de combate, ¿qué hará el Alcalde? ¿Apelará á Rosendito?

Este es otro obstáculo y muy sério, para la marcha regular de aquella oficina. Nuevo en el oficio de Escribano, sin esperiencia ninguna del modo de conducirse en ella sea como obrero, sea en el trato de las gentes, á cada paso da lugar á protestas mudas ó elocuentes que demuestran la necesidad de que hiciera su aprendizaje en otra parte, porque aquel teatro, ó aquella concurrencia le es sumamente hostil, y con razon.

El padre dice ó hace una cosa, y el hijo la contradice, la deshace ó hace la inversa; y lo mismo puede decirse del padre respecto de lo que hace ó dice el hijo.

V. comprende Sr. Director, todo el campo que este solo hecho abre á los inconvenientes de una oficina pública en que hay millares de estos que quieren pronta y barata justicia y van allí a eternizarse, á llenarse de diligencias que causan costas y quizá á ser motivo de reyertas y episodios visibles sino fuesen tan perjudiciales y frecuentes.

Creemos pues, que el medio de subsanar todas esas dificultades, es que el Gobierno rescate esa Oficina, usando del derecho legítimo que para ello tiene; pudiendo asegurar desde ya que podrá encontrar fácilmente, si lo quiere, y si el estado del erario no le permite hacer ese desembolso, muchos otros Escribanos á quienes empeñársela. De este modo el Escribano Latorre no sufrirá perjuicio alguno, que es lo que deseamos, y podrá vivir tranquilo y descansado el tiempo que le resta de peregrinacion en esta ingrata tierra. En cuanto á su hijito Rosendito, él es vividor, busca-vida, y aunque lo separen de la Oficina, como creemos, por amor á su tranquilidad, y por ódio á toda esa clientela insana del Juzgado Ordinario, no le faltará donde procurarse su subsistencia y donde perfeccionarse en el oficio, bajo una dependencia rijida y severa.

Esperamos que Vd. Sr. Director, aprovechará estas indicaciones y les dará el ensanche que requieren con su lucidez acostumbrada, bien persuadido de hacer un señalado servicio al país, á su administracion de justicia muy seriamente comprometida en ese rincon de la calle de Colon, y á la numerosa clientela, que, á una vez pide remedio pronto y eficaz contra ese desquicio vergonzoso y perjudicial.

Si no merecemos su atencion, volveremos sobre el particular, hasta que hayamos de llevar la cuestion á otro terreno.

Somos de Vd. affmos.
Varios Procuradores.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 1.º DE SETIEMBRE
Presidencia del Señor Chucarro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Chucarro, Ramirez, Reiles, Lara, Castro, Vidal y Bustamante.

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de RR. remite un proyecto de ley sobre emision fraccionaria de billetes de Bancos—A la Comision de Hacienda.

El 2.º Suplente de Senador por el Departamento de la Colonia D. José M. Medina, renuncia el cargo—A la Comision de Peticiones.

El P. E. acusa recibo de la resolucion adoptada por el Senado referente al 2.º Suplente de Senador por la Colonia, D. José M. Medina—Archívese.

El mismo poder dice, que recibió y mandó cumplir el decreto por el que el Senado acepta la renuncia de suplente de Senador por Maldonado, al Sr. D. Francisco Darrua—Archívese.

La Comision de Peticiones se espide en la licencia que pide el Sr. Senador Silva—Repártase.

La Comision de Hacienda dictamina así en el proyecto de ley de Aduana hoy vigente:

Honorable Senado:

La Comision de Hacienda encargada de dictaminar sobre el proyecto de la Cámara de Representantes haciendo modificaciones á la Ley de Aduana vigente en el sentido de recargar los ya pesados derechos que pagan actualmente numerosos artículos de importacion y esportacion, cree de su deber manifestar al Senado que no hay razones suficientes para que le preste su sancion.

El único argumento que se ha hecho valer en pró del aumento de derechos, es el desnivel del Presupuesto, pero se olvida de una manera imperdonable cual es el orígen de ese mismo desnivel.

Los compromisos contraidos en el tumulto de las revoluciones, en la satisfaccion de necesidades imaginarias y en el desórden administrativo de los gobiernos, no deben venir á recaer sobre el pueblo en la forma violenta de una fuerte agravacion de impuestos, que lo hiera precisamente al tiempo en que su propiedad y su industria sufren las deplorables consecuencias de todas esas causas de malestar y de ruina.

Los saldos que dejan las calamidades públicas en el balance de la vida política, los pagan las naciones con esas operaciones de crédito que reparten el peso de las cargas sobre diversas generaciones, transfiriéndolo a un tiempo en que las fuerzas productivas de la sociedad han recobrado su equilibrio y su vigor.

La Asamblea General tiene el derecho de establecer nuevos impuestos, pero nada mas impolítico ni funesto que ejercer ese derecho cuando la penuria y la inseguridad que por tantos motivos pesan sobre el país en general, reclamarian mas bien un alivio en el sistema de las contribuciones.

Si se trata de levantar la riqueza pública, contradictorio es empezar por abatir con nuevos cargos la riqueza particular, de donde aquella saca siempre su vida y su prosperidad.

Por otra parte, no basta aumentar irreflexivamente la cuota de los impuestos, para aumentar el producto de las rentas.

La ciencia enseña y la práctica confirma que la exageracion de los impuestos, sobre todo en materias de aduana, por una parte, retrae y disminuye los consumos; por la otra, fomenta y estimula, de una manera poderosa el contrabando en sus distintas formas fraudulentas.

Los impuestos verdaderamente productivos, son los impuestos moderados, que no esprimen y trituran el objeto tasado, ni despiertan repugnancia entre los contribuyentes.

Por estas razones, que la Comision ofrece ampliar y robustecer en el curso de la discusion, os proponemos la sancion del siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1º. Recházase el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes haciendo alteraciones en la Ley de Aduana vigente, pasando la Cámara á la órden del dia.

2º. Comuníquese, etc. etc.

Juan P. Ramirez—Luis Vidal.

Repártase.

El Sr. Lara—Noto, Sr. Presidente, que la mesa manda dar curso á ciertos asuntos que no corresponden al Senado ocuparse de ellos sinó á la Comision Permanente, en esta virtud pido al Sr. Presidente los envien á esa corporacion.

El Sr. Presidente—Así se hará.

El Sr. Presidente—Me parece conveniente que el Senado pase á cuarto intermedio para que la Comision de Peticiones pueda espedirse en la renuncia del Sr. Medina, suplente de Senador por la Colonia.

El Sr. Lara—En los asuntos que se han dado cuenta está el despacho de la Comision de Peticiones referente á la licencia que solicita nuestro colega el Senador por Minas y la renuncia que del cargo de suplente de Senador por la Colonia, hace D. José María Medina, y siendo estos asuntos de obvia resolucion, hago mocion para que sean considerados en la presente sesion con la supresion de la segunda discusion—Apoyado.

Sometido á las votaciones de órden, la mocion fué sancionada.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, la mesa ordena la lectura del informe de la Comision de Peticiones, que aprueba la renuncia presentada por el Sr. Medina.

Se pone en discusion el dictámen con el proyecto de Decreto.

El Sr. Lara—El 2.º Suplente de Senador por la Colonia, funda su renuncia en el mal estado de su salud y que por consiguiente no puede aceptar cargo público de ninguna especie, creo que el Senado debe votar su aceptacion por los fundamentos que espone.

El Sr. Presidente—Debo prevenir á la Cámara, que una mocion que se hizo en sesiones anteriores referente al Sr. Medina, se ha padecido de un error al afirmar que ese Sr. Senador era el último Suplente por el Departamento de la Colonia; me parece que en este Decreto por el cual se aprueba su renuncia, se podia consignar el error, para que el P. E. pudiese convocar á la brevedad posible el otro Suplente que lo es D. Juan Peñalva.

Se siguió con este motivo una ligera discusion entre los Sres. Ramirez, Lara y Castro que dió por resultado la siguiente mocion propuesta por el último de estos señores Senadores.

Autorízase al Sr. Presidente del Senado para que oficie al P. E. sobre el error padecido en una mocion sancionada en sesiones anteriores referente á que el Sr. Medina era el último suplente de Senador por la Colonia, quedando establecido que es el segundo suplente como consta de las actas del colegio.—Apoyado.

Siguiendo el órden de la votacion, fué sancionada en general y particular.

El Sr. Lara—La mesa ha mandado repartir dos asuntos de suma importancia, que no estarán prontos hasta dentro dos ó tres dias y como no hay asunto de urgencia que pueda ser materia de discusion, hago mocion para que se suspendan las sesiones por dos dias—Apoyado.

Entrando á votacion la mocion, fué resuelta afirmativamente.

Se levantó la sesion.

Publicaremos á continuacion los documentos referentes al arrendamiento del mercado antiguo á que hicimos referencia ayer.

Departamento de Policía de la Capital.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamante.

Exmo. Señor:

Elevo á manos de V. E. copia legalizada del contrato celebrado por el infrascrito con don José Enamorado, por el arrendamiento del antiguo mercado, que fué autorizado por S. E. el señor Presidente de la República para verificarlo.

El infrascrito al hacer presente al señor Presidente de la República el estado de abandono en que se encontraba ese viejo edificio, que lo hacia un depósito de basuras insalubres, solicitando el que se podria utilizar interinamente no se demoliera, para de ese modo ponerlo en un estado de limpieza cual lo requeria aproximándose la estacion de primavera.

Como la autorizacion que recibiera para hacerlo era sin plazo fijo, pues que la mente del Gobierno es demoler el referido edificio, no saqué á propuestas el arrendamiento, pues que hubiera sido difícil encontrar licitadores para ello, cuando no se fijaba un término para su contrato, como es de práctica en estos casos.

Así es que el mercado, Exmo. señor, se halla alquilado interinamente, con la condicion de ser entregado cuando lo pida la Superioridad con el solo plazo que da la ley de inquilinato.

Al dejar cumplido el informe que me pide V. E., solo debo agregar que el importe del arrendamiento del Mercado es destinado al aumento del personal de la banda de Policía, y al vestuario de ella, para lo que tambien fui autorizado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, agosto 23 de 1869.
Manuel Pagola.

COPIA DEL CONTRATO HECHO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLICIA Y DON JOSÉ ENAMORADO.

Señor jefe político de la capital, teniente-coronel D. Manuel Pagola—D. José Enamorado ante V. S. respetuosamente digo: Que estando desocupado el mercado viejo, sin producir ningun beneficio al Estado, y lejos de esto siendo un foco de infeccion que puede perjudicar á la higiene, vengo á proponer a V. S. su arrendamiento bajo las bases siguientes—1ª Pagaré de arrendamiento 1,200 $ mensuales m/c—2ª En el arrendamiento entra no solo las habitaciones interiores, si que tambien las esteriores de dicho local, patios, corrales, etc.—3ª Me comprometo á no dedicar el local á la venta de frutas, legumbres ni carnes, cacería, etc.—4ª Será convenido que siempre que el Estado necesite disponer del local para distinto uso del que lo arriendo, se me avisará con noventa dias de anticipacion—5ª Tendré derecho á hacer en el local todas las mejoras útiles y necesarias que considere conveniente, siempre con prévio permiso de V. S.—6ª Las mejoras que yo hiciera en el local, quedarán á beneficio del mismo.—7ª En el caso de ser aprobada por V. S. esta propuesta, empezará á correr el arrendamiento desde el 15 del entrante próximo mes de agosto, dándoseme posesion del mismo con quince dias de anticipacion, para poder disponer de este plazo con objeto de proceder á la limpieza y demas mejoras que considere necesarias al objeto de la industria que lo necesito—8ª En el caso que conviniese á V. S. recibir por adelantado el precio del alquiler, estoy dispuesto á verificarlo, ó á dar un fiador bastante para responder á las obligaciones que contraigo.—Por tanto—A. V. S. suplico que habiéndome por presentado y por ofrecida la preinserta propuesta, se sirva resolver sobre la misma a la mayor brevedad posible, por ser justicia, etc.—Montevideo, julio 28 de 1869—Firmado *José Enamorado*—Departamento de Policía—Montevideo, julio 28 de 1869.—Estando debidamente autorizado, acéptase la propuesta presentada, y segun sus bases, con la condicion de que empezará a regir desde el primero de agosto próximo venidero, debiendo presentarse una fianza á satisfaccion antes de entrar el solicitante en el usufructo del mercado; y fecho, depositese el presente en la Receptoría de Policía—PAGOLA—De conformidad con lo estipulado en el presente contrato, compareció el señor don Irineo Montes, é impuesto de su contenido, declaró salir fiador por el señor Enamorado—Y en prueba de su conformidad firma el presente, á veinte y ocho de julio de 1869.—*Irineo Montes.*

Es copia fiel del original.

Irigoyen, oficial 1.º

INTERIOR

Ferro-carril Central del Uruguay.

Montevideo, Agosto 30 de 1869.

Sr. Presidente del Directorio Dr. D. José P. Ramirez:

He recibido hoy de mañana parte de los gefes de las estaciones de Piedras y Bellavista participándome el descarrilamiento de la máquina «Montevideo» y wagon de encomiendas que conducia el tren de pasageros ayer de Piedras á las 1 de la tarde.

En el acto me trasladé al lugar del acontecimiento, y de la inspeccion practicada con el Sr. ingeniero Olascoaga encargado de la via, sobre el motivo del suceso, hemos deducido haber sido abierta la aguja del cambio que vá á la cantera del balastro, por algun mal intencionado, ó por la presion ejercida por el tender sobre el durmiente en que se halla colocada, el cual viniendo delante de la máquina no descarriló.

El mal producido en la via se reduce á un rail de acero quebrado, saltadas algunas sillas del cambio y unos durmientes rotos, todo lo que ha sido recompuesto en la noche, quedando el camino hoy espedito al tráfico público.

Aunque felizmente no hemos tenido que lamentar desgracia alguna, es de sentirse que el Sr. Ingeniero Chamberlain, encargado de la línea en este dia y tan recomendable en el cumplimiento de sus deberes, se hubiese separado de su puesto, confiado en la seguridad del buen servicio.

Esta falta ha ocasionado la queja razonable de los Sres. pasageros que llegaron á las diez de la noche con la máquina Piedras á la estacion Bellavista, habiendo venido otros á pié que no quisieron esperar; todo esto se habria cortado si se hubiera el Sr. Ingeniero encontrado en la estacion y que notando la falta de la llegada del tren á las 4 y ¼ atendiese inmediatamente al suceso con la máquina de auxilio, como se hizo mas tarde, no retardando tres ó cuatro horas de tiempo el regreso de los pasageros, y verse estos en la dura necesidad de caminar á pié hasta la ciudad á causa de no haber querido esperarlos el contratista de los ómnibus.

Para evitar en lo sucesivo estos contratiempos, esta administracion es de parecer que el Directorio deberia ordenar que todos los empleados de la via no puedan moverse de sus puestos sin prévio conocimiento de la administracion.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideracion.

B. S. M.
Senen M. Rodriguez, Administrador.

Montevideo, Agosto 31 de 1869.

Contéstese en los términos acordados, y dése á la prensa así esta nota como su contestacion.

José P. Ramirez, Presidente.
Rafael Fragueiro, Secretario.

Montevideo, Agosto 31 de 1869.

El Directorio se ha impuesto con el mayor desagrado del incidente que Vd. le comunica haber ocurrido en la via férrea, no precisamente por el descarrilamiento, que es un accidente casual y muchas veces fuera del alcance de las precauciones mas severas y de la vigilancia mas eficaz, sino por que ese incidente ha venido á revelarle graves faltas en el servicio diario de la via, que en empresas de esta clase no pueden tolerarse ni disculparse, aunque se alegue y pretexte que es la primera vez que se cometen.

Por lo mismo que un incidente de descarrilamiento es un hecho casual y muchas veces inevitable, se deben tomar y se toman en toda administracion regular, las medidas necesarias y eficaces para que tal suceso no produzca inconvenientes y perjuicios al tránsito y á los pasajeros, como los que se han verificado en el suceso que se refiere—Para ello, en el servicio relativo, es preciso establecer una disciplina y una rigidez de tal naturaleza que no sea posible que se produzcan contratiempos como el que motiva esta nota. Como V. lo observa, una máquina de auxilio ha debido estar en el sitio del descarrilamiento sin mas demora que el tiempo necesario para recorrer la distancia intermedia una vez que faltó el tren á la hora de llegada en la estacion Bella-Vista, y en ese caso el suceso del dia 30 no tendria importancia alguna.

El Directorio pues, que quiere absolutamente colocar en esas condiciones el servicio de la via, ha resuelto que proceda V. bajo la direccion del Sr. Inspector de ... D. Adolfo Guerra á levantar una escrupulosa sumaria en que quede averiguado cómo y por qué se ha ... el hecho escandaloso de haberse descarrilado un ... á las 1 de la tarde y no haber salido hasta las ... la noche la máquina de auxilio en busca de los pasajeros, para decretar la destitucion del empleado ó empleados que resulten culpables de tan injustificable omision, sin perjuicio de pasar una nota á todos los jefes de reparticion significándoles que el Directorio está dispuesto á proceder en esta forma en todos los casos y respecto de todos los empleados que incurriesen en faltas ú omisiones que puedan afectar al perfecto servicio de la via.

Y el Directorio, al mismo tiempo, persuadido de que el sistema que se imprime á una administracion y la justiciera y perseverante severidad con que se procede por el administrador inmediato aun en los mas insignificantes detalles, tienen una gran influencia para la exactitud y esmero del servicio, me ha autorizado tambien para recomendar muy eficazmente á vd. que procure colocarse en esas condiciones, para que la administracion responda á las exigencias del servicio público y á la confianza depositada en el Directorio por la Sociedad.

Sería verdaderamente desconsolador, que hechos semejantes se repitiesen en los momentos mismos en que la empresa estiende sus trabajos y busca mayor cooperacion en el país, para darles las proporciones que se tuvieron en vista al constituir la sociedad constructora del primer Ferro Carril en la República.

Dios guarde al Sr. Administrador muchos años.

José P. Ramirez, Presidente.
Rafael Fragueiro, Secretario.

Estado Mayor General.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1869.

ÓRDEN GENERAL.

Art. 1.º ....

Art. 2.º En la sumaria mandada levantar por el Superior Gobierno al Coronel graduado D. Manuel M. Aguiar, con fecha de ayer ha recaido el siguiente Decreto—«Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, «Agosto 31 de 1869.—Sin tener en consideracion alguna el parecer Fiscal y si solo la alta prescindencia que el Gobierno ha tenido con sus detractores «y su generosa indulgencia para los que se han manifestado en rebelion abierta, sobreséase en esta «causa—Pase al E. M. G. para que poniéndose en libertad al Coronel graduado D. Manuel M. Aguiar, le «amoneste sobre sus deberes y respeto que se debe «al Gobierno constituido, absteniéndose en lo sucesivo de incurrir en la misma falta y archívese.»—Rúbrica de S. E.—RUBOLLO.

Por órden del Gefe de la Mesa Central encargado interinamente del E. M. G.—*Cayetano Rober*, Gefe de la mesa de Infantería, Sargento Mayor.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el *Laplace* tenemos fechas de Inglaterra hasta el 30 de Julio.

Inglaterra.

El Parlamento inglés continuaba ocupándose con la decision de varias leyes que habia empeño en hacer votar antes de cerrarse la sesion.

La Cámara de los Comunes acababa de votar el presupuesto de la diplomacia, habiendo caido por el voto de desempate del presidente una enmienda que lo cercenaba en la suma de lb. est. 10,000. Cayó tambien en segunda discusion por 118 contra 58 un proyecto aboliendo la pena de muerte.

—A la estatua erecta en honor del Sr. Peabody, en la plaza real en Lóndres, le sacó el velo el Príncipe de Gales el 23 de Julio, en presencia de un distinguido y considerable concurso. Se hallaba presente el Sr. Motley ministro de los Estados Unidos.

Francia.

La prensa francesa discutia la proyectada reforma que el Senado debia consustanciar en breve en un decreto. Decíase que las concesiones serian aun mas amplias de lo que podia inferirse del mensage del Emperador, y que el Cuerpo Legislativo pasaria á gozar del pleno derecho de iniciar proyectos y votar órdenes del dia, alterándose al mismo tiempo la constitucion del Senado para armonizar sus atribuciones con las de la otra Cámara bajo el nuevo sistema.

El primer telégrama trasmitido por el cable trasatlántico francés, fué una congratulacion del Emperador dirigida al Presidente de los Estados-Unidos. No obstante, no estaban estos Estados muy satisfechos con tener sus únicas comunicaciones telegráficas con la Europa en las manos de la Inglaterra y de la Francia, precisamente los países con los cuales mas fácilmente puede darse algun rompimiento.

Bajo esta impresion, la prensa apoyaba calorosamente un proyecto para cuya realizacion ya se organizó una compañía y que consistia en construir un cable esclusivamente americano, que tenga en Europa su estacion terminal en cualquier punto del territorio de la Alemania del Norte.

—El 15 de Julio tuvo lugar una regata entre el puerto del Havre y Cherbourg.

España.

Fué descubierta una conspiracion con el fin de asesinar á Serrano y Prim. Se atribuye á los agentes de la ex-Reina por haber hecho esta propuesta al general Lersundi, siendo cierto que los emisarios borbónicos están trabajando para sus fines en diversos puntos de España.

Diversas prisiones han tenido lugar en Madrid y otras ciudades.

Los bandos Carlistas continuaban siendo batidos.

Dícese que la corona de España habia sido ofrecida al Príncipe Napoleon y que su Alteza cuenta con el apoyo de Prim y Olózaga.

Cuba.

Telégramas de Estados Unidos dicen que los insurjentes en Cuba, continúan desarrollando bastante actividad: agregan que una fuerza española en Puerto Príncipe se hallaba cercada.

El cable trasatlántico francés.

Ha pasado ya la época en que se decia: Un cable submarino es un columpio para los peces.

El Océano se vé nuevamente atravesado por un hilo telegráfico; América está por vez primera enlazada directamente con el antiguo continente. Los incrédulos de la ciencia se ven obligados á inclinarse, y si viviéramos aun en la época en que La Fontaine hacia hablar á los animales, tendriamos á buen seguro una graciosa fábula. Los peces harian en efecto su papel; los veriamos disertar sobre los asuntos humanos en las profundidades del Atlántico; el salmon, cebado con los restos del *Alabama*, diria sus opiniones sobre los discursos de M. Sumner; el rodaballo, pescado de antiguo régimen, discutiria sobre los principios de 89; la tortuga, testáceo de génio flemático, calcularia, en vista de los últimos incidentes, la época probable del *remate del edificio*, y el tiburon y el pez espada, de la especie de los *irreconciliables*, terminarian la discusion devorando á los oradores de todos los partidos.

No puede negarse que dió pruebas de grande audacia «el primero que confió su frágil cable al mar irritado.» Llamábase Brett, y en 1850 embarcó en un pequeño vapor cincuenta kilómetros de hilo de cobre cubierto de gutta-percha, y atando uno de los estremos en la costa de su país, cruzó la Mancha sumergiendo el cable en el fondo de las aguas.

Al llegar á Francia consiguió trasmitir varias señales. El cable, demasiado débil, se rompió á las pocas horas, pero era ya un hecho la telegrafía submarina. Bastaba rodear el hilo y su cubierta aisladora de una armadura bastante fuerte para arrostrar los azares del mar. Hiciéronse numerosos ensayos en diferentes puntos, y por último en 1851 se formó una compañía con el objeto de enlazar á Inglaterra con el continente americano.

Nada desalentó la perseverancia de nuestros vecinos.

—¿Qué hareis si no lo conseguis? preguntaron al ingeniero inglés.

—Volveré á comenzar, contestó.

—¿Y si tampoco salis entonces con bien de la empresa?

—Volveré á comenzar hasta que lo consiga.

Sabido es que los ensayos se repitieron muchas veces en 1857, 1858 y 1865.

El transporte por mitad se reconoció defectuoso. Pero ¿en donde encontrar un buque capaz de contener una masa de 4500 toneladas de peso, sin contar la provision de carbon y de todos los aparatos necesarios? Ese buque existia en un puerto de Inglaterra: era el *Great-Eastern*, la obra gigantesca de Brunnel.

Partió el gigante de los mares á primeros de Julio de 1865 escoltado por dos buques de la marina real. El comienzo de la espedicion fué feliz. Los espedicionarios y la marina se remitian continuamente mútuos telégramas, pero cesaron de pronto las señales.

Dos veces, el 24 y el 29 de julio, el ingeniero M. Canning consiguió una disminucion sensible en el aislamiento, y se decidió á levantar el cable hasta encontrar el punto defectuoso. Se sacaron del mar diez millas de cable, y se encontró que estaba atravesado por un fragmento de alambre que llegaba hasta el conductor y ofrecia un punto de escape á la corriente eléctrica.

Dos veces fué reparado el cable y se continuó el rumbo hácia América.

En medio de una borrasca, el hilo, sometido á una tension enorme, se rompió y se hundió en el abismo, siendo forzoso entonces resignarse y regresar á Inglaterra, no sin haber determinado de una manera precisa el punto donde yacia el estremo del hilo.

Sin embargo, no podia dudarse del éxito definitivo, y la compañía resolvió fabricar otro cable y llevarlo hasta América antes de reanudar el antiguo.

El *Great-Eastern* salió el 13 de julio de 1866 de Irlanda, provisto de aparatos perfeccionados para levantar el hilo submarino. Se enviaban continuamente telégramas. Un periódico que se imprimia á bordo, el *Great-Eastern telegraph*, daba diariamente á los pasageros las noticias de la guerra de Alemania y de Italia, y la cotizacion de la Bolsa. El cable les anunció hasta el importe de las apuestas ...

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

ERNESTINA ARDIZZONI

UNA VENDETTA

MANOLA

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

El Diablo las carga

TEATRO FRANCO-ORIENTAL

LA FLOR DE UN DIA

AVISOS Y ANUNCIOS

Empresa del Teatro Solis

SAL GRUESA

PARA LA CAMPAÑA

No contienen Mercurio

PÍLDORAS

VEGETALES

AZUCARADAS



BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

Ferro-carril á la Union

Escribanías públicas

JUAN MOLTEDO

CALLE CERRO-LARGO

NUMERO 243

COMISION FISCAL DE BANCOS

REMATES

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

TELEGRAMAS

GACETILLA

SOLICITADAS

CERRO, 89 Y 91

BARATILLO

SIN RIVAL

PARA LAS FAMILIAS

TODO EL MUNDO

CERVEZA INGLESA

A 24 CENTÉSIMOS BOTELLA

PRECIOS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

60 LECCIONES

Rufino P. Ravia

ESCUELA



LÁMPARAS

DE TODAS CLASES

SE VENDEN AL COSTO

EN EL EMPORIO AMERICANO

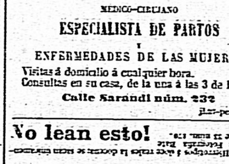
CALLE SARANDI NUM. 222

DR. S. AULICINI

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

12 BILLARES

EN EL GRAN DEPÓSITO DE BILLARES DE

PEDRO VERDIER Y HERMANOS

FRENTE AL TEATRO SOLIS

800 PESOS

EL MEJOR TÓNICO

LA VERDADERA

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Se vende en los siguientes depósitos:

Droguería y Botica de Diego Le Bas

LABORATORIO QUÍMICO

Y FARMACEUTICO

MAQUINA DE VAPOR

ESTABLECIMIENTO MODELO

POR GREGORIO VARELA

REMATE JUDICIAL

DEL VAPOR ARGENTINO

SIRENA

El martes 7 de Setiembre á las dos en punto en el muelle de la aduana

COTO O LAMPARONES



BOTICA GUILLEMETTE

FOTOGRAFIA ORIENTAL

Retratos en tarjeta á 2 $

HUITRES

FRAICHES

CONFITES

COÑAC HENNESSY

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

CAFÉ MOKA

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

JUEGO DE BARRA

BARNIZ

MÖLLER Y C.a

Comision Fiscal de Bancos.

ESCALERITAS DE MANO

LE BAS Y RODRIGUEZ

SE VENDEN SOLARES

LAVADERO EUROPEO

NO MAS ALMORRANAS

ARSÈNE ISABELLE

GELATINA

VERDULEROS

A las personas caritativas.

BARRACA DE SOLIS

Restaurant de la Jeune France

PAGLIANO

LEROY

Sarsaparillian

RESOLVENT

EL DEPÓSITO DE PIANOS

Y LA LIBRERIA

Dos medallas de oro

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

AGUA DIVINA E. COUDRAY

CALLE PIEDRAS ESQUINA 33

AVISOS MARITIMOS

Para el Callao de Lima

AMICIZIA SAVONA

Para Marsella y Génova

Para el Callao de Lima

AGENCIA

Nueva compañía Salteña

Para Bayona

Para la Asuncion

Para Cadiz

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

No mas callos

Pedro Cordal callista, se ofrece al público para sacar cualquier clase de callos por difícil que sean desde las mismas raices, sin uso de fierros ni otros instrumentos; sin infamacion ni hacer sufrir el mas mínimo dolor á las personas. Tambien ofrece remedios muy eficaces para el dolor de muelas, de cabeza, y una cantidad muy variada de objetos mas ventajosos á la humanidad. Dirigirse á la calle de Mercedes núm. 35. a 1º-p.

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Calle Treinta y Tres núm. 211 (esquina Cerrito)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo, los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

Para la venta en Montevideo, dirijirse á la casa propietaria mencionada, ú á los Sres. Ricci y Serna, corredores de número, calle Piedras núm. 94.

jn 27-3 meses.

SEMILLA DE ALFALFA

FRESCA Y GARANTIDA

DE SUPERIOR CALIDAD

Calle del Cerrito, esquina Ciudadela, número 319

PRECIO ACOMODADO

a 5-1m.

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

El depósito de escobas de Juan Bautista Lamy se ha mudado de la Calle del Uruguay 18. En su casa nueva calle del Rio Negro n.º 70, observando que el almacenero que mandara á buscar escobas con carretillas ó peones, con una órden, se le rebajara las escobas de 1 real por docena del precio corriente. a.4-1mes

VENTA

de importantes terrenos

EN MUY PREFERENTE LOCALIDAD

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocurrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77.

jl. 27 perm.

JABON MIRANDA

DE RIGAUD E Cª

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados. Ademas se halla completamente privado de acidos y es por lo tanto de toda inocuidad para el cútis.

Deposito en Montevideo, en casa de Guillemette. En Buenos-Ayres, Demarchi y hermanos.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

Esta gran especialidad de

CAMISAS

EN

MONTEVIDEO

La mas importante

La mas especial

La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDI

NOTA.—En la misma se encargan de mandar á buscar a Paris, camisas á la medida de los interesados. a.10-1m.

Comision de la I. Pública

Esta Comision ha dispuesto que el percibo de la suscricion promovida entre los padres de familia que tienen hijos educándose en las escuelas de la Junta se hará por los Sres. Preceptores.

Lo que se previene para satisfaccion y conocimiento de los interesados.

Montevideo Agosto 26 de 1869.
El Secretario.

ag. 27-5p.

SE PREPARAN TODAS RECETAS

HOMEOPÁTICAS

y se venden botiquines hechos de 12 hasta 160 medicamentos, en líquido y en glóbulos, á un precio módico.

Calle Sarandi, 154.

a.18-1m. C. Weber y Cª, Farmacia Normal.

Garbon para vapores

EN

ROSARIO DE SANTA FÉ:

Los que deseen suplir sus vapores con carbon de Cardiff en dicho destino, dirijanse á la Ajencia de

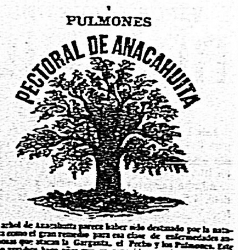
Schuth y Melian
Calle Solis, n. 17.

a.17-15p.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio cuya influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padezcan de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Bronquera, Resfriados,
Bronquitis, Fiebre Hectica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

[illegible]

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible]

Depósito
C. CRANWELL Y Cª, Y V. GARAICOECHEA.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

jl.1-1 meses.

MUDANZA

La sastreria de Lamolle hnos., sita calle Rincon 55, se trasladó á la misma, 89. jl.15-2m.

MONTE PIEDAD

50, CALLE DE SOLIS, 50

MONTE-PIO — 50, CALLE DE SOLIS, 50

En el escritorio calle de Solis 50, se dá dinero sobre alhajas de oro, plata ó cualquier objeto de valor á un interés módico, no rebajando nada de la tasacion.

MONTE PIEDAD

50, CALLE DE SOLIS, 50

a 1º-5p.

C. & B.

Los abajos firmados tienen el honor de notificar al Público y á sus amigos en particular, que están prontos para sacar vistas de casas particulares, establecimientos, casas campestres, quintas etc. etc. Los señores que quieran honrarles encontrarán gran ventaja en pasar por el Estudio fotográfico, calle 25 de Mayo 278, antes de ir á otra parte, porque estamos preparados á sacar vistas de un tamaño aun no hechas en el país, para encuadrar, incluso vistas, estereoscópicas, para cuyo fin tenemos máquinas que toman un ángulo mas grande, que cualesquiera otras introducidas, y de nueva invencion.—Ordenes ejecutadas con toda brevedad.

Chute y Brooks.

Calle 25 de Mayo núm. 278. ag.29 15 p

VISTAS

DE

MONTEVIDEO

La Matriz.	El Cementerio.
Templo Inglés.	El Cementerio Inglés.
El Cabildo.	Usina del Gas.
Mercado Viejo.	Calle 18 de Julio con tren-way á la Union.
Mercado Nuevo.	Calle 25 de Mayo.
Mercado del Puerto.	Fuerte San José.
Teatro de Solis.	Montevideo á ojo de pájaro al Oeste con el Cerro á la distancia.
Hotel Oriental.	Montevideo á ojo de pájaro al Este.
La Aduana.	Id. id. id. al Norte.
Hospital de Caridad.	Id. id. id. al Sud.
Hospital Inglés.	
La Bolsa.	
Casa de Gobierno.	
El Correo.	

Estas vistas son muy superiores y exeden á cualquiera otras ofrecidas al publico, y se hallan en venta en la «Libreria Nueva del Sr. Lastarria y en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278», por el infimo precio de $ 8,00 la coleccion de dos docenas de tarjetas, una sola docena $ 5.00 y una sola tarjeta 50 cts.

Las vistas estereoscópicas $ 15 la coleccion de dos docenas con un estereoscopio, una sola decena $8,00, una sola vista $ 1.00.

Chute y Brooks.
Calle 25 de Mayo 278.

a. 29 15p.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL

RIO DE LA PLATA

Este establecimiento gira letras de cambio sobre el Crédito Mobiliario de Buenos Aires.

Montevideo, Agosto 5 de 1869.

LA DIRECCION GENERAL.

a.5-p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

por saca muelas sin dolor

140, ITUZAINGO, CERCA DE SARANDI

a.1º-perm.

ADELAIDA RISTORI

Para poder apreciar los relevantes méritos de esta célebre Trágica, es necesario conocer el idioma Italiano.

El infrascrito tiene algunas horas disponibles para las personas que quieran aprender este bello idioma.

La instruccion la dará en español, en francés ó en aleman.

Emilio Franscini,
Profesor de idiomas y otros ramos.

Dirigirse á los Sres. Galli y Cª, Calle 25 de Mayo núm. 284. a.24-1mes.

LITOGRAFIA

DE

F. BAUER

112 — CALLE SARANDI — 112

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos de litografia y autografia, como letras de cambio, conocimientos, tarjetas, facturas, rótulos etc. etc. garantiendo buen trabajo, y á precios muy módicos.

ag. 21—1 mes.

EL VERDADERO EXTRACTO FLUIDO DE

CAROBA

es el mejor purificador de la sangre y tónico estomacal al mismo tiempo.

Depósito general, calle Sarandi, 154.

a.18-1m. C. Weber y Cª, Farmacia Normal.

Alerta especuladores

BRILLANTE ADQUISICION

Se vende un terreno ubicado en una de las principales calles del Cordon, formando esquina y cuya area total es de dos cientos ochenta y nueve metros cuadrados. Al mismo tiempo una hermosa casa á la moderna, edificada con materiales de primera y un solar de 12 varas y media de frente por 25 de fondo, situada en una de las calles mas centrales de la nueva ciudad: tiene 7 piezas, cocina, aljibe de 14 pipas y letrina con comodidad en los precios de la venta, es recomendable para los que quieran asegurar su dinero. Para mas informes y tratar ocurrir al remate de Salvaño y ca. en los corredores del mercado viejo. a. 1.º 5p.

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO 445 y 447.

Salen diligencias para San José los dias 1, 3, 6, 8, 9, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27 y 30.

Para el Rosario por la Colonia Suiza el 1.º, 9, 17 y 25.

Para Rocha por Maldonado y San Cárlos el 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Cerro Largo el 3, 12, 11, 21, 27 y 30.

Para el Durazno por la Florida el 2, 10, 18 y 25.

Oportunamente se fijarán las salidas de [illegible] En dicha agencia desde el 15 del corriente se recibirán encomiendas y correspondencias desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.—J. C. ag. 13 perm.

LORENZO WAUTRAIN

111—CERRITO—111

Frente al Banco Mauá

Drogueria y especialidades

a.13-1m.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Caton.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director.................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. 8

PANADERIA AMERICANA

A VAPOR

UNICO ESTABLECIMIENTO EN EL PAIS

GRAN FÁBRICA DE PAN, GALLETA Y BIZCOCHOS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE 33, NUMERO 213, ESQUINA A RECONQUISTA

Esta casa se recomienda al público, tanto por la calidad inmejorable de los articulos que espende, cuanto por el aseo que hay en todo el establecimiento.

El pan sale elaborado perfectamente sin necesidad de hacer el trabajo con las manos (como hasta ahora se ha hecho, por cuyo motivo el sudor que espide el cuerpo del obrero, va casi siempre á formar parte de la pasta con que se trabaja el pan) lo cual no sucede por medio de nuestras máquinas, en las que el pan se toma en las manos tan solo para entrar y sacarlo del horno.

Las familias y demás personas que deseen tomar el pan en el establecimiento, lo encontrarán siempre de primera calidad, y á precios tan bajos como cualquiera otra parte.

Recomendamos tambien nuestra celebrada **Galleta cuadrada para la Marina** cuyo articulo, ninguna otra fábrica puede trabajarlo como nosotros y que ya goza de tanta fama en esta capital como tambien la **Galleta redonda para Campaña** y toda clase de **Bizcochos dulces.**

Entrada libre para todas las personas que deseen visitar el establecimiento. a.19-10p.

CALLE SARANDI, 297

A. MORIN

OPTICIEN

MAISON SPECIALE D'INSTRUMENTS D'OPTIQUE DE PHYSIQUE ET DE MATHEMATIQUES DE HAUTE PRECISION

Amelioration des **vues afaiblies** par l'usage de **lunettes mal appliquées** par l'étude, ou par la maladie.

Cette amelioration s'obtient au moyen de verres d'une puritée remarquable et d'une **exactitude de courbe** parfaite et dans un tres court espace de temps prévenant les cataractes.

Réparations et correction de tous les instruments d'Optique, de Phisique, de Geodesie, de Météreologie etc. etc.

Cabinet de lecture abonnements au mois.

Nota—La maison se charge de toutes **Commandes pour la France** particuliérement de **librairie, et fait également les abonnements** à tous les **journaux français** par chaque vapeur

a. 8-1 mes.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacénticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores **GRIMAULT y Cª** poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel les dimanan; **Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpé-**	**ticas,** con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; **Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes lo mismo en los niños ó que en una edad avanzada.**

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillemette, Las Cases.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Meine.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª.—San-Nicolas, Pedro Saroll y Cª.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.30-perm.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, etc.

Conteniendo las propiedades del Iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis* en su principio, *Debilidad de temperamento*, así como en todos los casos (*Opilaciones, Amenorrea*, etc.) en los cuales es necesario de *obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento incierto, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las *verdaderas Pildoras de Blancard*, exigir nuestro *sello plateado* y nuestro *firma* adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.

Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. IMBERT; y en todas las farmacias.

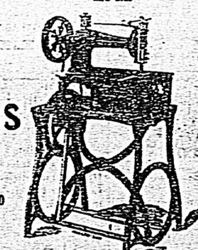
Blancard

Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPOSITO DE



GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

278—Calle Rincon—280 | 278—Calle Rincon—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

jl.18-perm.—dia por 8 — *Enrique Stampers*

AGENCIA DE VAPORES

DE

Schuth y Melian

Se mudó del número 2 en la calle Solis al número 17 de la misma calle.

a.3-1m.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.

Depositario en Montevideo, Guillemette.

LA MERCERIA Y

CIGARRERIA DE LA PALMA

SITUADA EN LA CALLE CAMARAS NUM. 87

Entre calle 25 de Mayo y Rincon.

El dueño de este establecimiento ofrece á los consumidores del buen fumar un buen surtido de cigarros habanos y bahias de distintas marcas, tabacos de llenar la pipa de varias clases, pitos y boquillas espuma de mar lejitimos, y otros accesorios para fumadores de todos gustos, articulos de merceria, bastones cabos marfil finos y otros; paraguas finos, muñecos finos y juguetes, camisas, corbatas el todo á precio tirado.

Baratura espantosa de maletas, balijas, baules, sombreros y articulos de viaje elaborados en la misma casa ag. 27-15p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus ordenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 31 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos articulos para construccion.

a.27-perm.

CASA DE PARTO



La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

.24-pe m.

Banco Comercial

El Directorio en resolucion del dia 9 del corriente, ha determinado en uso de las facultades que le dá el artículo 7.º de los Estatutos llamar á los señores Accionistas á entregar en el Despacho del Establecimiento el 50 p.% de sus acciones en las siguientes proporciones y en moneda corriente.

Diez por ciento el dia treinta y uno del corriente mes.

Veinte por ciento el dia treinta y uno de Agosto próximo.

Veinte por ciento el dia treinta de Setiembre próximo.

Al verificarlo, considera deber recordar que la falta de puntualidad en los pagos hace incurrir al omiso en lo que se establece por el articulo 8º de los mismos Estatutos.

Montevideo, Julio 13 de 1869.
Por órden del Directorio.
J. G. Ingouville.

jl.15-2 meses.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

n. 25 perm.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.16-perm

Muebleria y tapiceria

DE

GERBAUX ENGEL Y C.ª

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚM. 88

Frente al Hotel Oriental.

Surtido de muebles de perfeccion y gusto

a.12-1m.

IL CONDUTTORE

DELL'ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Ravioli*, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a penzione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo picolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno pregiare la squisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e proprietá, nonché modicitá nei prezzi In questa osteria si trova pure dei quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. a.1º-perm.

EL GRAN HOTEL

AMERICANO

SE ABRIRÁ EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE

Grandes reformas
Magnífico trato
Confortable comodidad
Servicio esmerado

La nueva empresa que ha tomado á su cargo este hermoso hotel, no ha omitido medio para poder proporcionar á los pasageros las comodidades y buen trato á la par de los principales hoteles de Europa; los hermosos salones con piezas corridas para numerosas familias, como piezas independientes con bellas vistas al mar y campaña, ricamente amueblados, los baños á toda hora, etc., etc., lo hacen recomendable. Cuenta con buenos cocineros y reposteros, como para poder satisfacer todos los gustos; una bodega perfectamente surtida de las mejores clases de vinos.

Se encarga de toda clase de ambigus para cuyo objeto tiene un hermoso servicio. Ag. 17 15 p.



CASA

DE

RECREO

EN LA CASA-QUINTA CONOCIDA POR DE BARRÈRE

FRENTE AL CUARTEL DEL PARQUE



Esta casa nuevamente arreglada se recomienda por sus comodidades y la exelencia de su cocina, encomendada á un artista sobresaliente, así como por el trato esquisito que recibirán las personas que quieran visitar este establecimiento.

Los vinos y licores son elegidos por su dueño, para que nada quede que desear á las familias que quieran honrar esta casa. ag. 29 15 p.—dia por 8.

TALLER NACIONAL

FÁBRICA DE BALANZAS

BÁSCULAS, ROMANAS

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

UNICA CASA EN MONTEVIDEO

PRECIOS EQUITATIVOS

POR MAYOR Y AL MENUDEO

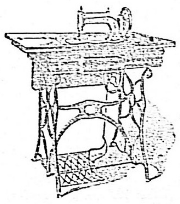
Compostura de básculas y romanas del sistema antiguo al sistema legal.

136—CALLE ZAVALA—136

a.7-1m. y 1 p. por sem. en la 3ª pág.

AL CORSE ORIENTAL

Calle de los Treinta y Tres — NÚMEROS 131 142



Calle de los Treinta y Tres — NÚMEROS 131 142

ESTE ESTABLECIMIENTO MAS ANTIGUO EN

MAQUINAS DE COSER

DE

SINGER Y C.ª
JOHNSON Y C.ª
PLANER Y C.ª
WHEELER Y WILSON'S

Precios:—10, 15, 20, 50, 60, 70, 90, 100 pesos al contado, y por mensualidades, con una pequeña alteracion, segun convenio.

Gran rebaja de precios, en agujas, seda, cordoné, hilo y aceite.

Se hace toda compostura de máquinas de coser, sea cual sea el fabricante, con la perfeccion ya bastante conocida de esta casa.

ENSEÑANZA A DOMICILIO ES GRATIS

a.15-1m.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

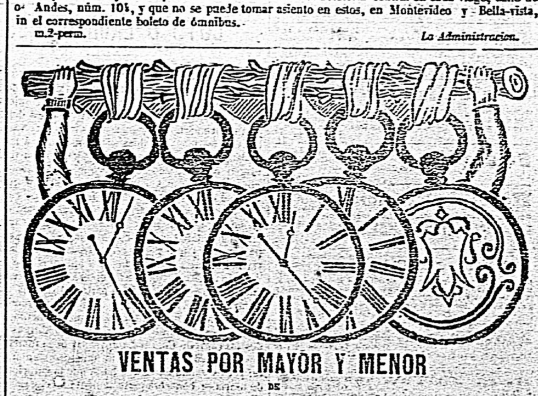
ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el Itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de os Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, in el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*



VENTAS POR MAYOR Y MENOR

DE

RELOJES DE TODAS CLASES

EN LA RELOJERIA DEL PUERTO

Con rebaja del 25 por ciento sobre los demas precios

Relojes de bolsillo garantidos por un año... $ 5	Relojes de oro, áncora, garantidos por 1 año... $25
Id. de cilindro, plata, garantidos por un año... 8	Id. de id. de 30 á 35 $ garantidos por 1 año.
Id. de áncora, plata, 15 piedras, garantidos por 1 id. 10	Id. de id. de 40 á 50 $ garantidos por 2 años.
Id. de id. mas superiores, garantidos por 2 años 16	Id. de id. de 60 á 80 $ garantidos por 3 años.
Id. escape de cronómetro, garantidos por 3 años. 20	Id. de id. breaguet remontoir sin llaves, por 5 años. 100
Id. máquina Dupascigart, garantidos por 5 años. 20	Cronómetros garantidos por 5 años... 150
	Cadenas de oro, de 10 á 50 $ garantidas.

Se componen y se cambian relojes usados y rotos, siempre ventajosamente.

Relojeria del Puerto, calle de Perez Castellanos, 59, en el mismo Mercado del Puerto.

a.1-1m.—dia por 8.